



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia adhiere a los homenajes y Reconocimientos a los Veteranos y Caídos de Guerra de Malvinas al cumplirse, el día el 2 de abril del año 2024, su 42 aniversario; como así también a los establecidos en la ley Provincial nro 12.230.

DIPUTADA PROVINCIAL
ALEJANDRA RODENAS

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 2 de abril de 1982 se inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas, usurpadas por el Reino Unido desde 1833.

Iniciado el conflicto, cientos de jóvenes que se encontraban cumpliendo el servicio militar obligatorio, debieron enfrentar a una potencia militar bajo extremas condiciones climatológicas.

Un conflicto armado, iniciado por un gobierno de facto, una dictadura que se mantuvo ilegítimamente en el poder desde 1976 hasta 1983, que concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de Argentina y dejó como saldo la muerte de 649 soldados argentinos,



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de los cuales 54 son santafesinos; 27 de los 54 nombres - es decir la mitad caídos – corresponden a Soldados (conscriptos), lo que por contrapartida habla de la alta proporción de cuadros pertenecientes a la ARA, el EA y la FAA caídos durante la Guerra de Malvinas.

Hasta el día de hoy y pese a numerosas resoluciones dictadas por la ONU con posterioridad al conflicto, instando al diálogo, el gobierno británico continúa usurpando nuestras Islas desde el año 1833. Pese a ello, continuamos incansablemente reafirmando nuestra soberanía sobre las mismas. Es un reclamo indeclinable e irrenunciable de todo el pueblo argentino.

A partir de la sanción de la Ley N° 25.370, se declara al día 2 de abril como Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, fecha del desembarco de las Fuerzas Armadas Argentinas en Puerto Argentino para recuperar las Islas Malvinas.

A 42 años de aquel conflicto bélico homenajeamos a nuestros Veteranos de Guerra de Malvinas, especialmente a los nuestros, a los santafesinos que han avanzado en su organización en centros diseminados por toda la geografía provincial, crearon una federación provincial y ocupan destacados lugares en la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina. Los VGM santafesinos tienen una reconocida trayectoria en cumplir con tres misiones: honrar a los caídos, contener a los familiares y continuar con la causa.

Cabe destacar especialmente que las y los santafesinos tenemos el honor y el orgullo de contar entre nuestros comprovincianos al Tte. Navío VGM Owen Guillermo Crippa, un prócer viviente que por su destacado desempeño en combate durante la Guerra de Malvinas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

como piloto naval de caza y ataque, fue condecorado con la máxima distinción a la que puede aspirar un militar argentino: la “Cruz La Nación Argentina al Heroico Valor en Combate”.

Es necesario encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía: la causa Malvinas representa un punto de inflexión en nuestra historia y en este sentido a 42 años de este conflicto bélico, ratificamos la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio de nuestra Nación.

Mantenemos intactos en nuestra memoria a nuestros héroes que además han logrado transmitir a nuevas generaciones, “Generación Malvinas”, el relato de su lucha y su valor puesto en defensa de nuestros derechos nacionales.

La memoria de nuestros compatriotas que heroicamente dieron sus vidas, en reconocimiento a las Mujeres Veteranas por la incansable tarea desplegada que defendieron nuestra Patria.

Solo resta mencionar que es necesario que quienes tienen actualmente responsabilidad en la gestión del gobierno nacional, comprendan cabalmente que implica Malvinas para los argentinos y que fundamentalmente debe ser siempre, una política de Estado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.